



DISOLUCIÓN

Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2020-00031832-0

Guayaquil, 18 de agosto de 2020

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Señora
MARIA FERNANDA PLAZA TUMBACO
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0002315 de fecha 10 de abril de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de septiembre de 2014, se declaró la disolución de la compañía **QUIMISOL S.A.**, por incurrir en el tercer inciso del entonces Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se la designó a usted **LIQUIDADORA** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribir su aceptación en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de liquidadora, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

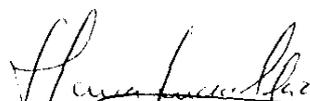
Que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: se notifique con el presente oficio al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, una vez inscrito en el Registro Mercantil el presente oficio se remita copia del mismo al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

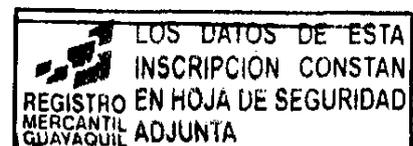
Atentamente,

Firmado digitalmente por
DENNIS LORENA BARCIA
FIERRO
Fecha: 2020.08.18
09:48:33 -05'00'

Ab. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

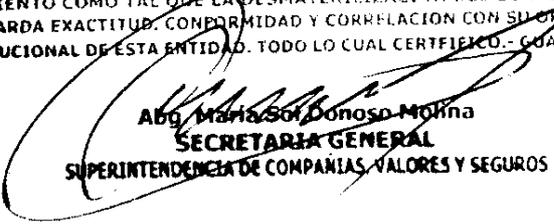
ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firmante autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros.".- **Guayaquil, 18 de agosto de 2020**


SRA. MARIA FERNANDA PLAZA TUMBACO
C.C. No. 091836039-7 (código dactilar V4343V3442)



ACIP/ Exp. 126937 / Tr. 54578-0041-20

RAZON: DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY DE FIRMAS ELECTRONICAS, FIRMAS Y MENSAJES DE DATOS, Y, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA PRECITADA LEY; SIENTO COMO TAL QUE LA DESMATERIALIZACION DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, GUARDA EXACTITUD, CONFORMIDAD Y CORRELACION CON SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE ESTA ENTIDAD. TODO LO CUAL CERTIFICO. - GUAYAQUIL, 18 AGO 2020


Abg. Maria Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:25.296
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2020
HORA DE REPERTORIO:13:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Oficio N° SCVS-INC-DNASD-2020-00031832-O, dictada el 18 de agosto del 2020, por el Especialista Jurídico Societario, AB. DENNIS LORENA BARCIA FIERRO, el mismo que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía QUIMISOL S.A. EN LIQUIDACION, a favor de MARIA FERNANDA PLAZA TUMBACO, de fojas 59.453 a 59.454, Libro Sujetos Mercantiles número 10.228.

ORDEN: 25296



Guayaquil, 25 de agosto de 2020

REVISADO POR 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL.

0234922

201